



El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Collado Villalba, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA NACIONAL DEL TRANSPLANTE.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Organización Nacional de Transplantes (ONT) fue creada en España en 1989 y los últimos miércoles de cada mes de Marzo se celebra el día Nacional del Transplante.

España ha alcanzado una actividad extraordinaria en la donación y posterior transplante de órganos y es líder mundial porque identifica muy bien a los donantes; en nuestro país se han superado los 40 donantes por millón de población (pmp).

El modelo español es un referente a nivel mundial.

Al objetivo de satisfacer la demanda de transplante de los pacientes de nuestro Sistema Nacional de Salud hay que añadir otros relacionados con la seguridad de los procesos, la mejora continua y la sostenibilidad del sistema; pero aparte de todo esto hay que seguir promoviendo acciones dirigidas a la promoción de la donación altruista con el único fin de que la persona que necesite un transplante tenga las mejores y mayores posibilidades de conseguirlo.

Donar órganos puede verse como un acto de generosidad infinita pero también es una cuestión de responsabilidad social y es ahí donde entramos todos, ya que la barrera principal es la poca concienciación al respecto debido, en parte, a la multiculturalidad que tenemos en nuestra sociedad.

Las familias y los centros escolares deben ir de la mano, hablar sobre la donación de órganos y actualmente en los centros no se dialoga sobre ello; estas conversaciones deberían tener lugar en el día a día normalizando conceptos sobre la donación en la población que bien por sus creencias religiosas, bien por su cultura y/o manera de pensar, lo consideran tema tabú y aparte para prevenir y combatir el tráfico de órganos.

Por lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba presenta, para su debate y aprobación, los siguientes acuerdos:



1.- Elaboración de sesiones informativas que se incluyan en la programación de actividades del área de Mujer y Mayores en colaboración con la Concejalía de Sanidad.

2.- Considerar a Collado Villalba como ciudad de tolerancia cero al tráfico de órganos.

3.- Poner en marcha programas de sensibilización sobre la donación y transplante de órganos en colaboración entre la Concejalía de Educación y Sanidad tanto en los IES como en los centros concertados de Educación Secundaria de nuestro municipio

4.- Programar desde el Ayuntamiento de Collado Villalba con el CEPI (Centro de Participación e Integración de Inmigrantes), actividades informativas en relación a la donación de órganos.

En Collado Villalba a 26 de marzo de 2019

Portavoz Grupo Municipal PP
Dª Yolanda Martínez Pardillos

Portavoz Grupo Municipal PSOE
Dª Beatriz Martín García

Portavoz Grupo Municipal Cambiemos V.
Dª Eva Mª Morata Marco

Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos
D. Julio Henche Morillas

Portavoz Grupo Municipal IU
D. Ricardo Terrón Expósito

Concejal No Adscrito
D. Alberto Sánchez Caballero

P.O.

Concejal no Adscrita
Dª Mónica Díaz Alonso